



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0050325/2018

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0050325/2018**, por el que la Coordinadora de Asuntos Institucionales, arquitecta **Silvina Leonor MOCCI**, solicita reconocimiento de estudios realizados por la estudiante **Lucía CARRANZA**, en el Centro Universitario Ritter Dos Reis, Brasil;

Y CONSIDERANDO:

Que **Lucía CARRANZA** asistió y completó satisfactoriamente con el cursado de asignaturas durante el segundo semestre del año 2018, en el marco del programa de movilidad estudiantil MARCA, en el Centro Universitario Ritter Dos Reis, Brasil;

Que visto el informe de la Coordinadora de Asuntos Institucionales a fojas 90 y 91 Secretaría Académica ha elaborado el informe técnico correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer aprobada por equivalencia a la estudiante **Lucía CARRANZA (DNI: 40.519.974)** las asignaturas **ARQUITECTURA IV (Calificación 8, ocho)**, **URBANISMO I (Calificación 7, siete)**, **ARQUITECTURA PAISAJISTA (Calificación 8, ocho)**, **CONSTRUCCIONES III (Calificación 8, ocho)** y **ESTRUCTURAS III (Calificación 7, siete)**, de la carrera de Arquitectura, que cursó y aprobó durante su permanencia en el Centro Universitario Ritter Dos Reis, Brasil, como estudiante de intercambio.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica y Área Enseñanza; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a la interesada, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

